



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18816

16/07/2020

45864

AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, no recomienda el uso de ozono y de hecho tampoco está incluido en el listado de productos viricidas publicados por el Ministerio. La razón es que es un biocida producido in situ no disponiéndose en estos momentos de evidencia en la eficacia y seguridad del SARS-CoV-2, tal como se refiere en el documento de la web del Ministerio de Sanidad "Nota sobre el uso de productos que utilizan radiaciones ultravioleta C para la desinfección del SARS-CoV-2", donde se alude al informe realizado en el marco del Plan de Trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Madrid, 02 de octubre de 2020